



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

AVISO

El Banco Central de la República Dominicana informa a los agentes económicos y al público en general que está disponible el servicio de Pagos al Instante para los clientes de las entidades de intermediación financiera, como una opción que permitirá en lo adelante realizar pagos en tiempo real, adicional a las provistas hasta la fecha por dichas entidades. Este servicio está diseñado sobre la plataforma electrónica del Banco Central, que facilita estas operaciones entre los bancos del sistema.

Mediante este servicio, los clientes bancarios pueden realizar transferencias de fondos y pagos de tarjetas de crédito o de préstamos desde el Internet Banking de sus bancos, con cargo a sus cuentas en pesos o en dólares. Dichas operaciones son en tiempo real, con un máximo de quince (15) minutos para la acreditación desde el momento en que se instruyeron hasta su recepción en la cuenta, tarjeta o préstamo del beneficiario.

La facilidad de Pagos al Instante opera de lunes a viernes en horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. Los pagos instruidos fuera de ese horario o en días feriados, serán efectivos a las 9:00 a.m. del siguiente día laborable. Adicionalmente, los Pagos al Instante están disponibles en las oficinas bancarias y a través de formularios electrónicos. Para esta modalidad, el horario es de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Es importante reafirmar que el Banco Central continuará adoptando iniciativas que garanticen el óptimo funcionamiento del Sistema de Pagos y Liquidación de Valores de la República Dominicana (SIPARD), y que permitan a las entidades financieras ofrecer servicios de pagos seguros, eficientes y modernos.



Por la estabilidad y el crecimiento

bancentral.gov.do

BancoCentralRD